



16 de agosto de 2021
MICITT-DM-OF-751-2021

Señora
Valeria Corrales Rojas
Fiscalizadora
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública
Contraloría General de la República

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención del oficio N° DFOE-SD- 0512 (11290) mediante el cual solicitan información relacionada con el informe N.° DFOE-SAF-IF-09-2016.

Al respecto, me permito informarle que la señora María Gabriela Grossi Castillo, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por medio del oficio N° MICITT-DAF-DGIRH-OF-172-2021 informa a este Despacho Ministerial lo siguiente:

1. Se reitera la información brindada oportunamente por el Despacho Ministerial que permitió que en fecha 17 de enero de 2017 se emitiera la resolución N° RES-003-MICITT- 2017, en la que el Despacho Ministerial resolvió:

“(...) Declarar a la señora LAURA CHARPENTIER SOTO, portadora de la cedula de identidad número 1-0780-0532, responsable pecuniaria por las sumas de dinero recibidas de más y que no le correspondían durante el período que laboró para el MICITT, por un monto total de cuatro millones novecientos treinta y siete mil ciento cinco colones con cero un céntimos (4.937.105,01)(...)”.

2. Como resultado, existe un proceso monitorio en contra de la señora LAURA PATRICIA CHARPENTIER SOTO, ex funcionaria de la Unidad Ejecutora del PINN, bajo expediente 18-007230-1765-CJ – 5, del cual se dictó la resolución N° 2018007520 de fecha 20 de diciembre de 2018.
3. Actualmente, ese Departamento en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos, se dio a la tarea de comunicarse con la abogada Josefina Delgado Murillo, encargada de este caso en la División de Adeudos Estatales del Ministerio de Hacienda, el cual nos indicó mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto a las 12:50 pm horas que



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 2



se encuentra en vía judicial, el cual fue comisionado pero no fue exitosa la notificación, y que a la fecha se le está notificando en nueva dirección.

4. Esta información fue ratificada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante memorando MICITT-AJ-MEMO-043-2021, de fecha 12 de agosto del presente año.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Sra. María Gabriela Grossi Castillo, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MICITT.
Sra. Raquel Gamboa Nelson, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, MICITT.
Archivo.

